



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de presupuesto número 3, dentro del presupuesto único de 2016, que implica un suplemento de crédito por un importe de 523.321,46 euros, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el presente edicto para hacer saber que el resumen por capítulos del presupuesto indicado, que ha sufrido modificación son los siguientes:

Cap.	Euros
ESTADO DE GASTOS	
1	+ 150.384,12
4	+ 402.937,34
Suma.....	+ 553.321,46
INGRESOS	
Financiado con cargo al remanente de Tesorería	+ 553.321,46
Suma.....	+ 553.321,46

Noblejas 10 de junio de 2016.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.- 3627